

## Memorando

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 13/12/2019 17:12:55  
Al contestar cite este número: 2019IE2208201 Folios: 1 Anexos: 1  
**ORIGEN:** Sd:199 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES J  
**DESTINO:** DIRECCION GENERAL/ROZO GÓMEZ YENNY CAROLINA  
**ASUNTO:** Auditoría de Gestión al Subsistema Gestión de Seguridad y Salt  
**OBS:** Plan Anual de Auditoria 2019, Oficina de Control Interno

Fecha elaboración: 13 de diciembre de 2019

Para: Yenny Carolina Rozo Gómez  
Directora (E)  
Rosalbira Forigua Rojas  
Subgerente- Srh  
José Guillermo Del Rio Baena  
Gerente- Ggc  
Manuel Duglas Raúl Ávila Olarte  
Jefe Oficina Asesora  
Harvey Alberto Saénz Rojas  
Funcionario



De: Johnny Gender Navas Flores  
Jefe- Oci


Referencia: Plan Anual de Auditoria 2019, Oficina de Control Interno

Asunto: Auditoría de Gestión al Subsistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Cordial saludo Dra. Yenny Carolina:

La Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, incluyó en el Plan Anual de Auditoría 2019 de la OCI, Auditoría de Gestión al Subsistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
JOHNY GENDER NAVAS FLORES  
Jefe Oficina de Control Interno



## Memorando

Aprobado digitalmente por:

Johny Gender Navas Flores

Jefe- Oci

Fecha y hora: 13/12/2019 17:12:55

Elaboró: John Jeiver Roncancio Vanegas

Revisó: John Jeiver Roncancio Vanegas Funcionario



**Código de verificación:** 325447251





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión



En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019, a continuación, se presentan los resultados del informe citado dirigido a la directora de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso (s): Gestión del Talento Humano

Subproceso (s): Subsistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

### NOMBRE DEL INFORME:

Auditoría de Gestión al Subsistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo, y demás normas legales vigentes que la regulan.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar los estándares mínimos del SG-SST establecidos en el artículo 16 de la Resolución 312 de 2019 y demás normas legales vigentes, según muestreo selectivo.
2. Verificar que los documentos estandarizados inherentes al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud trabajo SG-SST se encuentren actualizados según las normas legales vigentes.
3. Verificar que los controles estandarizados de los procedimientos, riesgos identificados y seguimiento al plan de tratamiento o manejo de riesgos (PMR) se encuentren de acuerdo con la metodología establecida en la entidad.

### 3. ALCANCE

Se verificaron registros, documentos, actas, control de asistencia a reuniones y soportes del SG-SST correspondiente a la vigencia 2018 y el período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2019, según alcance y muestreo selectivo establecidos en la Resolución 312 de 2019, artículo 16°. Por otra parte, se revisaron contratos tercerizados como: aseo, vigilancia y control de acceso.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 1607 de 2002 *“Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto 1072 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”* artículo 2.2.4.7.4.
- Resolución 0312 del 13-02-2019 *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”*.
- Manual del Sistema de Gestión Integral código 14-MG-01 versión 6 del 22-10-2019.
- Proceso Gestión del Talento Humano código 06-GP-01 versión 4 del 24-07-2019
- Caracterización Subproceso Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo código 06-SP-06 versión 6 del 16-07-2019.
- Procedimiento comité paritario de seguridad y salud en el trabajo- COPASST código 06-06-PR-01 versión 4 del 09-10-2017.
- Procedimiento incidentes/accidentes de trabajo código 06-06-PR-02 versión 4 del 26-10-2017.
- Procedimiento para la gestión de seguridad y salud en el trabajo 06-06-PR-03 versión 4 del 06-09-2018
- Procedimiento condiciones de salud código 06-06-PR-04 versión 2 del 30-09-2019.
- Procedimiento gestión del cambio para la seguridad y salud en el trabajo código 06-06-PR-05 versión 1 del 12-10-2019
- Procedimiento para la entrega de elementos de protección personal código 06-06-PR-06 versión 1 del 30-10-2019.
- Documento técnico metodología de riesgos por procesos código 02-01-DT-02 versión 3 del 02-01-2019.

### 4. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó dentro del marco de las normas internacionales de auditoría, la cual incluye: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, que permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Para el desarrollo de la auditoría se tomó un selectivo de información, revisión documental, revisión de registros, entrevistas, entre otros. Se realizaron visitas in situ a la Subgerencia de Recursos Humanos atendida por el señor Harvey Alberto Sáez R. Profesional Especializado, a cargo de las funciones del SG SST, quien suministró la información solicitada por el equipo auditor asignado.

El equipo auditor está conformado: Johny G. Navas, Astrid Yasmin Villanueva Calderón, Douglas Vega Álvaro Vega A y Myriam Tovar Losada, certificados como auditores internos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST, Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019.

### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

**5.1 Criterio:** Resolución 312 del 13-02-2019, *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”*, artículo 16.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### Situación evidenciada

Se realizó la calificación de cada uno de ítems que componen los numerales de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST establecidos en la Resolución 312 del 2019, artículo 16°. Igualmente, se valoraron los ítems según los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo con la tabla de valores, teniendo en cuenta si cumplió o no con el estándar, como está establecido en el artículo 27° de la resolución mencionada, así:

Ciclo I- Planear: Recursos 10% y Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (15%).

Ciclo II. Hacer: Gestión de la Salud (20%), Gestión de Peligros y Riesgos (30%) y Gestión de Amenazas (10%)

Ciclo III. Verificar: Verificación del SG-SST (5%).

Ciclo IV. Actuar: Mejoramiento (10%).

Para la calificación de los ítems de los estándares evaluados, se valoró de la siguiente manera: si cumplió, se calificó con la máxima puntuación según peso porcentual asignado del respectivo ítem, de lo contrario su calificación fue igual a cero (0). Si el estándar “No Aplica” para la UAECD y se justificó la situación, se calificó con el porcentaje máximo del ítem indicado.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos producto de la verificación, evaluación y análisis de las evidencias suministradas de cada ítem evaluado:

**5.1.1 CICLO: I- PLANEAR:** Conformados por los estándares: Recursos, valor peso asignado 10% y Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, valor peso asignado 15%.

Con respecto al estándar de Recursos, se evidenció que los ítems evaluados cumplen el criterio exigido por la Resolución 312 de 2019 y su calificación es del 10%, como se indica en la tabla a continuación:

Tabla 1. Valoración del ciclo: I- Planear: Recursos

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PE-SO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACION
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	0,5	4	0,5	0	0	4
	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	0,5		0,5	0	0	
	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	0,5		0,5	0	0	
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0,5		0,5	0	0	
	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0	0	0,5	
	1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0	
	1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	0	
	1.1.8 Conformación Comité de convivencia	0,5		0,5	0	0	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PE-SO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACION
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
RECURSOS (10%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	6
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	

Fuente: Elaboración propia OCI – Papel de trabajo Consolidado -papel trabajo Res 312 de 2019

Para el estándar de Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, de un peso del 15% asignado, se evidenció el cumplimiento del 12%, toda vez que dos (2) ítems, equivalente al 3%, no cumplen con el criterio exigido por la Resolución 312 de 2019, referentes a “2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y “2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas”, como se indica en la tabla:

**Tabla 2. Valoración del ciclo: I- Planear: Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.**

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACION
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1	15	1	0	0	12
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1		1	0	0	
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	1		1	0	0	
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2		2	0	0	
	Conservación de la documentación (2%)	2		2	0	0	
	Rendición de cuentas (1%)	1		1	0	0	
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2		2	0	0	
	Comunicación (1%)	1		1	0	0	
	Adquisiciones (1%)	1		0	1	0	
	Contratación (2%)	2		0	2	0	
Gestión del cambio (1%)	1	1	0	0			

Fuente: Elaboración propia OCI – Papel de trabajo Consolidado -papel trabajo Resol. 312 de 2019

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### Hallazgos

**(Acción correctiva)** A partir de la Auditoría de Gestión al Subsistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, revisados los procesos y procedimientos para la elaboración de estudios previos, se evidenció en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía, licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada, los lineamientos referidos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF); no obstante, no se encontraron especificaciones relacionadas con la adquisición de productos y servicios, según lo exigido en el SG- SST, incumplimiento con el estándar mínimo establecido la Resolución 0312 de 2019, que dice: "2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST ". Lo anterior, debido a que aún no se han establecido los lineamientos de este ítem para ser exigidos en los procesos de contratación; así mismo, proveedores de bienes y servicios de la entidad quedan expuestos a riesgos laborales durante la ejecución del contrato.

**(Acción correctiva)** A partir de la Auditoría de Gestión al Subsistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, revisados los lineamientos contractuales en las fases contractual y poscontractual, se evidenció el cumplimiento de la implementación del SG-SST solamente en los contratos de prestación de servicios, en dónde se exige la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensiones), aportes parafiscales (Cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF), riesgos laborales y demás obligaciones exigidas en el SG-SST según fuere el caso; no obstante, para las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía, licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada, únicamente se exige realizar la afiliación y los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), incumpliendo con el estándar mínimo de la Resolución 0312 de 2019, que dice: "2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.".Lo anterior, debido a que aún no se han establecido los lineamientos de este ítem para ser exigidos en los procesos de contratación; así mismo, proveedores de bienes y servicios de la entidad quedan expuestos a riesgos laborales durante la ejecución del contrato.

En atención a las observaciones realizadas por parte de la Subgerencia de Recursos Humanos al Informe Preliminar a la Auditoría de Gestión del SG SST, mediante correo electrónico enviado del 09 de diciembre de 2019 a continuación se da respuesta:

1-Observaciones SRH: "Solicitud Con fundamento en el artículo 16 del capítulo III de la Resolución 312 de 2019 en el cual se establecen los estándares para empresas de más de cincuenta (50) personas, específicamente en el estándar "Identificación y evaluación para la adquisición de productos y servicios" que enuncia: "Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios" me permito informar que este requisito se viene cumpliendo y el procedimiento puede ser verificado en el formato "anexo técnico" de estudios previos de los contratos, se hace claridad que no todos requieren de los lineamientos de SST dado que no les aplica (ejemplo pruebas psicotécnicas)."

"Para verificar las evidencias se sugiere revisar el anexo técnico del estudio previo de los procesos de exámenes médicos donde establecen los lineamientos de SST para calificar el cumplimiento por parte del contratista. De igual forma se pueden revisar otros procesos de contratación, como el de mantenimiento locativo o de aires los cuales cuentan con la identificación de las especificaciones de SST."

"Ahora bien, es importante resaltar que la Resolución 312 de 2019 en ningún momento exige que el procedimiento exista en el Sistema de Calidad de las empresas/entidades."

"Teniendo en cuenta el cumplimiento del estándar de manera atenta se solicita evaluar su clasificación de Acción Correctiva (AC) a recomendación y realizar el ajuste respectivo en la calificación otorgada por la auditoría"

### Respuesta Oficina de Control Interno:

Según lo establecido la Resolución 0312 de 2019 artículo 16°, el ítem objeto del hallazgo dice:

ÍTEM ESTÁNDAR	CRITERIOS. EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES RIESGO I, II, III, IV Ó V Y LAS DE CINCUENTA (50) O	MODO DE VERIFICACIÓN
---------------	---	----------------------

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

MENOS TRABAJADORES RIEGO IV Ó V		
Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y Adquisiciones de productos y servicios.	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.

Del cuadro anterior, se verificaron los procedimientos y formatos que hacen parte del proceso de gestión contractual, con el fin de evidenciar la estandarización de la obligación que tiene la UAECD como contratante de exigir a los proveedores y/o contratistas el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019, de lo cual se concluyó que hay cumplimiento parcial de los lineamientos referidos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF); pues de otro lado, no se encontraron parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas en la etapa precontractual en el que se exija el cumplimiento del estándar objeto de la presente auditoría, evidenciado en los siguientes documentos:

- Formato de anexo técnico código 11-01-FR-16 V 1,1.
- Formato de estudios y documentos previos concurso de méritos código 11-01-FR-03 V 1,1.
- Formato de estudios y documentos previos procesos de contratación directa código 11-01-FR-04 V 1,1.
- Anexo estudios previos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – análisis del sector código 11-01-FR-10 V 1,1.
- Formato de estudios y documentos previos modalidad selección licitación código 11-01-FR-05 V 1,1.
- Formato de estudios y documentos previos modalidad de selección mínima cuantía código 11-01-FR-06 V 1,1.
- Formato de estudios y documentos previos modalidad de selección abreviada de menor cuantía código 11-01-FR-08 V 1,1.
- Formato de estudios y documentos previos modalidad de selección abreviada subasta inversa código 11-01-FR-07 V 1,1.
- Minuta contrato persona jurídica código 11-01-FR-01 V 1,1.

Por lo anteriormente expuesto, y en evidencia de la no inclusión total de los estándares mínimos, se confirma el hallazgo.

Respecto lo manifestado por la SRH que dice: “...que la Resolución 312 de 2019 en ningún momento exige que el procedimiento exista en el Sistema de Calidad de las empresas/entidades.

El SG SST, hace parte de la cadena de valor, el Proceso de Gestión del Talento Humano, Subproceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema de Gestión Integral y los demás subsistemas que lo integran. Lo anterior, según el Manual del Sistema de Gestión Integral código 14-MG-01 numeral 1, establece que dicho sistema representa y regula el conjunto de lineamientos, políticas, procesos, procedimientos, metodologías, responsables, indicadores e instrumentos, todos enfocados a garantizar el desempeño institucional de forma articulada y armónica.

Así mismo, la Resolución 2409 de 2016 “Por la cual se adopta el Manual del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y se dictan otras disposiciones”, adoptó el

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Manual del Sistema de Gestión Integral -SGI y los procedimientos que regulan los procesos como documentos de obligatorio cumplimiento al hacer parte de dicho manual.

### 2-Observaciones SRH:

Solicitud. "Con fundamento en el artículo 16 del capítulo III de la Resolución 312 de 2019 en el cual se establecen los estándares para empresas de más de cincuenta (50) personas, específicamente en el estándar de "Evaluación y selección de proveedores y contratista" que enuncia "Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" me permito informar que la entidad está dando cumplimiento a este literal al definir los aspectos de SST desde la estructuración del anexo técnico en los estudios previos de los procesos de contratación, específicamente para aquellos proveedores que puedan afectar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad como lo son vigilancia, cafetería, mantenimiento locativo, mantenimiento de aires y exámenes médicos."

"A manera de muestreo se relacionan algunos procesos en los que se evidencia el cumplimiento del literal en mención:

PROCESO	REQUERIMIENTO ESTABLECIDO
UAECD-SAMC-003-2019 Mantenimiento locativo Verificar en SECOP II	En el anexo técnico del proceso se establece: Numeral 4.1 Personal mínimo: Oficial de mantenimiento con Trabajo en alturas. Numeral 5.2 Dotaciones: "...el contratista debe entregar a la totalidad del personal la dotación respectiva y los elementos de protección personal que cumplan con la normatividad vigente en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"
UAECD-MC-005-2019 Mantenimiento aires acondicionados Verificar en SECOP II	En el anexo técnico del proceso, se establece: Ítem: Especificaciones técnicas: ... "El personal del contratista que ingrese a prestar el servicio a las instalaciones de Entidad, deberá presentarse con carné de identificación y los elementos de protección personal que cumplan con la normatividad vigente en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"
UAECD-EM-SRH-017-2018 Exámenes Médicos Verificar en SECOP II	En los estudios previos y anexo técnico, se relacionan todos los servicios que se requieren para exámenes médicos siendo estos propios de seguridad y salud en el trabajo.

"Por lo anterior, se solicita respetuosamente reevaluar la acción correctiva definida en el informe preliminar pasando de acción correctiva a recomendación ya que no se está incumpliendo con el requisito establecido en la Resolución base para la auditoría. De igual manera al realizar la reclasificación de AC se solicita ajustar la calificación otorgada por la auditoría."

### Respuesta Oficina de Control Interno

Según lo establecido la Resolución 0312 de 2019 artículo 16°, el ítem objeto del hallazgo dice:


ÍTEM ESTÁNDAR	CRITERIOS. EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES RIESGO I, II, III, IV Ó V Y LAS DE CINCUENTA (50) O MENOS TRABAJADORES RIEGO IV Ó V	MODO DE VERIFICACIÓN
Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

Se revisaron los procesos contractuales que según la SRH pueden afectar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas, estos son:

- Servicio de vigilancia: proceso SDH-LP-01-2018 (Contrato 202 de 2018).
- Aseo y cafetería: proceso SDH-LP-02-2018 (Contrato 206 de 2018).
- Mantenimiento locativo: proceso UAECD-SAMC-003-2019 (Contrato 261 de 2019).
- Mantenimiento de aire acondicionado: proceso UAECD-MC-005-2019 (Contrato 220 de 2019).
- Evaluaciones ocupacionales- exámenes médicos: proceso UAECD-SAMC-001-2019 (Contrato 213 de 2019).

Tras el análisis a los procesos antes citados, se evidenció que se establecieron aspectos en el SST tenidos en cuenta para la evaluación y selección de proveedores y contratistas; sin embargo, dentro del proceso contractual del servicio de vigilancia SDH-LP-01-2018, este cuenta con criterios relacionados a la afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y pensiones), parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y riesgos laborales, pero no se halló el cumplimiento total respecto de los criterios relacionados con SST; por tal motivo se ratifica el hallazgo con el fin de dar cumplimiento total y no parcial del ítem del estándar.

**5.1.2 II. CICLO HACER:** Revisados los estándares de Gestión de la Salud, peso asignado del 20%, Gestión de Peligros y Riesgos, peso asignado del 30% y Gestión de Amenazas, peso asignado del 10%, se evidenció que cumplen con el criterio exigido por la Resolución 312 de 2019 y su calificación es del 60%, como se indica en la tabla:

**Tabla 3. Valoración Ciclo II. Hacer: Valoración Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos y Gestión de Amenazas**

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACION
				CUMPLE TOTAL-MENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)  Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	1	0	0	9
	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	
	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	
	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	
	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	
	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales	1		1	0	0	
	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	
	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	
	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	





**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
 HACIENDA  
 Unidad Administrativa Especial  
 Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACION	
				CUMPLE TOTAL-MENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	5
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	0	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	0	6
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1	0	0	
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	0	
3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral		1	1		0	0		
	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0		
	3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	0		
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	15
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	0	
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	0	
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	15
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	0	
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0	
		4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		2,5	0	0	
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	0	
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0	
GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	10
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	0	

Fuente: Elaboración propia OCI – Papel de trabajo Consolidado -papel trabajo Resol. 312 de 2019.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
 www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### 5.1.3 Ciclo III. Verificar: Verificación del SG-SST

Respecto del estándar de Verificación del SG-SST- Gestión y resultados del SG-SST, se evidenció que los ítems evaluados cumplen con lo exigido en la Resolución 312 de 2019, por ende, su calificación es del 5%, como se indica en la tabla:

Tabla 4. Valoración Ciclo III. Verificar: Verificación del SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACION	
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	5
		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	1,25	
		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		1,25	0	0	

Fuente: Elaboración propia OCI – Papel de trabajo Consolidado -papel trabajo Resol. 312 2019.

### 5.1.4 Ciclo IV. Actuar: Mejoramiento

Para el estándar de Mejoramiento - Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST, se evidenció que los ítems evaluados cumplen con lo establecido en la Resolución 312 de 2019, por esta razón, su calificación es del 10%, como se indica en la tabla:

Tabla 5. Valoración Ciclo IV. Actuar: Mejoramiento

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VR	PESO %	PUNTAJE DEL ÍTEM			CALIFICACION	
				CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	10
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		2,5	0	0	
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	0	
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5	0	0	

Fuente: Elaboración propia OCI – Papel de trabajo Consolidado -papel trabajo Resol. 312 2019.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

**5.2 Criterio:** Resolución 312 del 13-02-2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", artículo 16.

### Situación evidenciada

Se verificó la clasificación riesgo de la entidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1607 de 2002, se observó que la UAECD se encuentra clasificada en riesgo I, III, y IV, toda vez que realiza las siguientes actividades:

- Riesgo I: código 1751201 "Empresas dedicadas a actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general."
- Riesgo II: código 3742102 "Empresas dedicadas a actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico incluye solamente, las empresas dedicadas a trabajo de campo de hidrología y/o metodología, topografía, agrimensura y/o estudios catastrales".
- Riesgos III: código 4603102 "Empresas dedicadas al transporte no regular individual de pasajeros".

### 5.3 Verificación de la eficacia y efectividad de los controles del proceso de Gestión del Talento Humano

**Criterio:** Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos código 02-01-PR-01-v3, Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos código 02-01-DT-02 numeral 3.2.2

### Situación evidenciada

#### Proceso Gestión del Talento Humano:

Se evidenció que, en el mapa de riesgos del Proceso del Talento Humano vigencia 2019, se realizó valoración, análisis y se identificó el riesgo "Incumplimiento del Plan anual de trabajo del SGSST", ubicado en la zona de riesgo residual "Bajo". Según seguimiento al plan de tratamiento o manejo de riesgos – PMR, correspondiente al 3° trimestre de 2019 del proceso, no se reportó materialización del riesgo.

De igual forma, se verificó la efectividad de los controles estandarizados de los procedimientos que hacen parte del Proceso Gestión del Talento Humano relacionados con el SG SST, de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento gestión de riesgos de procesos código (02-01-PR-01-v3)", de lo cual se observó:

- Procedimiento Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST código 06-06-PR-01, ninguna de las actividades de control estandarizadas cumple con los criterios de análisis y evaluación para mitigar el riesgo identificado, ver cuadro adjunto:

Tabla 6. Evaluación de los controles documentados en el procedimiento Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST código 06-06-PR-01

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
Actividad 2. Revisar acto administrativo. Responsable: Profesional Universitario SRH	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, propósito, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe como se realiza la actividad de control.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
Actividad 3. Revisar acto administrativo. Responsable: Subgerente de Recursos Humanos	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, propósito, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe como se realiza la actividad de control.
Actividad 4. Revisar acto administrativo. Responsable: Gerente de Gestión Corporativa	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, propósito, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe como se realiza la actividad de control.
Actividad 11. Verificar lista de aspirantes. Responsable: Técnico Operativo/Auxiliar administrativo SST	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, propósito, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe como se realiza la actividad de control.
Actividad 20. Revisar proyecto de acto administrativo. Responsable: Técnico Operativo/Auxiliar administrativo SST	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, propósito, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe como se realiza la actividad de control.
Actividad 21. Revisar proyecto de acto administrativo. Responsable: Subgerente de Recursos Humanos	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, propósito, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe como se realiza la actividad de control.
Actividad 22. Revisar proyecto de acto administrativo. Responsable: Gerente de Gestión Corporativa	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, propósito, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe como se realiza la actividad de control.
Actividad 32. Revisar ata de reunión. Responsable: Miembros COPASST	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, propósito, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe como se realiza la actividad de control.
Actividad 35. Revisar informe final. Responsable: Presidente y Secretario de COPASST	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, propósito, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe como se realiza la actividad de control.

Fuente: Elaboración propia OCI- Procedimiento Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST código 06-06-PR-01

- Procedimiento Incidentes/Accidentes de Trabajo código 06-06-PR-02: Se observó el cumplimiento de los criterios de evaluación de mitigación de riesgos en 1 de las 3 actividades de control estandarizadas.

**Tabla 7. Evaluación de los controles documentados en el Procedimiento Incidentes/Accidentes de Trabajo, código 06-06-PR-02**

Procedimiento Incidentes/Accidentes de Trabajo código 06-06-PR-02	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
Actividad 1. Verificar ausentismo de los servidores	SI	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, describe como se realiza la actividad de control. que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control.
Actividad 9. Revisar y firmar reporte del accidente	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, describe como se realiza la actividad de control y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no establece que se hace con las observaciones o desviaciones.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Procedimiento Incidentes/Accidentes de Trabajo código 06-06-PR-02	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
Actividad 23. Revisar informe anual de accidentalidad	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, propósito, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe como se realiza la actividad de control.

Fuente: Elaboración propia OCI- Procedimiento Procedimiento Incidentes/Accidentes de Trabajo código 06-06-PR-02

- Procedimiento para la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 06-06-PR-03, se observó que de las actividades de control estandarizadas, no se encuentran diseñados según los criterios de análisis y evaluación para mitigar el riesgo identificado, ver cuadro adjunto:

Tabla 8. Evaluación de los controles documentados en el Procedimiento Incidentes/Accidentes de Trabajo código 06-06-PR-02

Procedimiento para la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 06-06-PR-03	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
Actividad 2. Actualizar y formalizar la política de SST	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, describe como se realiza la actividad de control y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no establece que se hace con las observaciones o desviaciones.
Actividad 6. Realizar análisis de ausentismo laboral.	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, describe como se realiza la actividad de control y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no establece que se hace con las observaciones o desviaciones.
Actividad 7. Realizar seguimiento, medición y control de la intervención de los peligros y riesgos.	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, describe como se realiza la actividad de control y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no establece el propósito, ni que se hace con las observaciones o desviaciones.

Fuente: Elaboración propia OCI- Procedimiento para la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 06-06-PR-03

- Procedimiento Condiciones de Salud código 06-06-PR-04, se evidenció el cumplimiento de los criterios de evaluación de mitigación de riesgos en 1 de las 2 actividades de control estandarizadas, ver cuadro adjunto:

Tabla 8. Evaluación de los controles documentados en el Procedimiento Condiciones de Salud código 06-06-PR-04

Procedimiento Condiciones de Salud código 06-06-PR-04	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
Actividad 3. Revisar Profesiograma	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, como se realiza la actividad de control, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe el propósito.
Actividad 11. Recibir y verificar contenido de la evaluación médica ocupacional	SI	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado, se asignó un responsable, periodicidad, propósito, describe como se realiza la actividad de control, evidencia de la ejecución del control, establece que se hace con las observaciones o desviaciones.

Fuente: Elaboración propia OCI- Procedimiento Condiciones de Salud código 06-06-PR-04

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Procedimiento Gestión del cambio para la seguridad y salud en el trabajo código 06-06-PR-05: Se observó que las actividades de control estandarizadas no cumplen con los criterios de análisis y evaluación para mitigar el riesgo identificado, ver cuadro adjunto:

Tabla 9. Evaluación de los controles documentados en el Procedimiento Gestión del cambio para la seguridad y salud en el trabajo código 06-06-PR-05

Procedimiento Gestión del cambio para la seguridad y salud en el trabajo código 06-06-PR-05	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
Actividad 7. Realizar seguimiento	NO	Cumple con los criterios para mitigar el riesgo identificado de lo siguiente: Se asignó un responsable, periodicidad, como se realiza la actividad de control, que se hace con las observaciones o desviaciones y la evidencia de la ejecución del control, no obstante, no describe el propósito y no está en el diagrama de flujo
Actividad 8. Validar la eficacia de las recomendaciones	NO	En el diagrama de flujo si está identificado como control, sin embargo, en la descripción de la actividad no está identificado el control.

Fuente: Elaboración propia OCI- Procedimiento Gestión del cambio para la seguridad y salud en el trabajo código 06-06-PR-05

- El Procedimiento para la entrega de elementos de protección personal código 06-06-PR-06: No tiene estandarizados las actividades de control, en este sentido, no se realizó análisis y evaluación de los criterios para mitigar el riesgo identificado.

### Hallazgo

(OM) A partir de la Auditoría de Gestión al Subsistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, una vez revisada la efectividad de los controles estandarizados a los procedimientos del Subproceso de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se evidenció que los controles son efectivos en un 10.53%, lo que equivale a 2 de las 19 actividades formuladas como de control. Adicionalmente, se observó que el Procedimiento para la entrega de elementos de protección personal código 06-06-PR-06, no tiene estandarizados las actividades de control. Por tal motivo se requiere que los controles sean revisados y documentados con el propósito de cumplir con los criterios de análisis y evaluación de mitigación de los riesgos según el "Procedimiento gestión de riesgos de procesos código (02-01-PR-01-v3)" y el Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos código 02-01-DT-02 numeral 3.2.2.

### 6. FORTALEZAS

La UAECDD tiene implementado el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual protege, previene, reconoce, evalúa y controla los riesgos que afectan dicho sistema, establecidos en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.

### 7. CONCLUSIONES

A partir de las situaciones evidenciadas en el presente informe de Auditoría de Gestión al Subsistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se evidenció que la UAECDD cumplió en un 97% con la implementación de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019. El 3% se cumple parcialmente está

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

relacionado con los ítems “2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y “2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas”, en este sentido el sistema de control interno es susceptible de mejora, a partir de la implementación de las acciones y recomendaciones presentadas.

Los resultados presentados en este informe se refieren sólo a los documentos examinados por los auditores de la OCI y no se hacen extensibles a otros soportes.

### 8. RECOMENDACIONES

1. Establecer lineamientos en los procedimientos contractuales, desde la fase precontractual, según especificaciones exigidas por el SG-SST, esto con el propósito de cumplir con el estándar mínimo establecido la Resolución 312 de 2019, criterio que señala: *“Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y Adquisiciones de productos y servicios”*.
2. Establecer lineamientos con los que se permita conocer que el proveedor y contratista cuenten con los estándares mínimos exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecido la Resolución 312 de 2019, criterio que señala: *“Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.”*
3. Respecto al estándar *“Gestión de Peligros y Riesgos”*- *“Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos”*, se observó que para la vigencia 2019 no se ha utilizado el formato Lista de chequeo de inspecciones de seguridad 06-06-FR-17 porque no se adapta a lo requerido actualmente, en su lugar se está utilizando el formato de Acta, en este sentido se sugiere *adaptar el formato para su utilización*.
4. El estándar *“Gestión de Amenazas”*- *“Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias”*, se observó que se socializaron los simulacros a través de las pantallas ubicadas en los pisos 2, 11 y 12 de la Unidad, así mismo, se comunicó a través del boletín interno, por correo electrónico y video con recomendaciones para el evento. Sin embargo, se sugiere socializar de forma presencial para todo el personal de la Unidad, el plan de respuesta ante emergencias, por cuanto en la auditoría de seguridad y privacidad de la información 2019, se evidenció el desconocimiento del personal en el tema.
5. El estándar *“Mejoramiento”*- *“Acciones preventivas y/o correctivas”*, se observaron acciones registradas en el aplicativo *“Alissta”* como resultado del autodiagnóstico realizado en el año 2018, así mismo, se observó que dichas acciones se ven reflejadas en el plan de trabajo 2019 del SG-SST, sin embargo, en el *“Alissta”* no está registrado su seguimiento. Se sugiere registrar en el aplicativo Alissta el seguimiento y/o cierre de las acciones.
6. Revisar y documentar las actividades de control de los procedimientos del Subproceso de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de que cumplan con los criterios de análisis y evaluación de mitigación de los riesgos, acorde al *“Procedimiento gestión de riesgos de procesos código (02-01-PR-01-v3)”* y el Documento Técnico Metodología de Riesgos por Procesos código 02-01-DT-02 numeral 3.2.2.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

7. Sostener el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, la cual se encuentra implementado en la entidad, continuando, con el seguimiento, monitoreo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento.

Aclaremos que, según lo establecido en el Procedimiento Acciones de Mejora código 14-01-PR-02 numeral 3 Condiciones de Operación” literal e. *“Cuando quede en firme el hallazgo derivado de la Oficina de Control Interno, no se deberá rechazar la acción registrada en el Sistema de Gestión Integral, solo se podrá rechazar aquellas acciones que se crearon sin considerar lo acordado.”*

Cordialmente,

  
**JOHNY G. NAVAS FLORES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

José Guillermo del Río Baena - Gerente de Gestión Corporativa  
Manuel D. Raúl Ávila - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró y verificó:

Astrid Yasmin Villanueva Calderón Profesional Contratista – OCI  
Douglas Alvaro Vega Amaya Auditor Interno – Profesional Especializado OAPAP  
Myriam Tovar Lozada Profesional Especializado– OCI *MLT*

Revisó: Luis Andrés Álvarez Torrado Profesional contratista OCI

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**